

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Sábado 15 de Enero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis, á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 15.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Sección de Hacienda Pública.*—Manila 14 de Enero de 1859.—Vacante la plaza de Contador general de Aduanas por promoción interina del propietario á la superior inmediata, y atendiendo á que el llamado á sucederle por escala D. Juan O'Rian y Vazquez, oficial recaudador de la Renta, en uso del derecho que le conceden las disposiciones vigentes ha expresado terminantemente su deseo de continuar en el ejercicio del destino que obtiene por S. M., vengo, de conformidad con la precedente propuesta de la Intendencia y con arreglo á las facultades que me están conferidas por Real orden de 15 de Febrero de 1858, en nombrar interinamente hasta la sancion Soberana para el referido cargo de Contador general de Aduanas á Don Antonio Acebal, Secretario de dicha Intendencia.—A los efectos consiguientes comunico este decreto al Tribunal de Cuentas y pase á la Intendencia que despues de las tomas de razon se servirá devolverlo para dar cuenta á S. M.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Sección de Hacienda Pública.*—Manila 14 de Enero de 1859.—En vista y de conformidad con las razones que aduce la Intendencia en su precedente consulta para la provision de la plaza de Secretario de la misma, vacante por promoción del propietario, vengo en nombrar, como se propone, para que le sustituya interinamente hasta que resuelva S. M. lo que sea de su Real agrado, al Oficial 1.º de la Contaduría general de colecciones de tabaco D. Benito Bruzos y Varela, que entrará desde luego á percibir el sueldo íntegro del destino para que se le nombra por el presente, en el concepto y bajo la garantía expresada por la Intendencia al final de su precitada consulta de 12 del que rige.—Pase á la misma para los fines que corresponden despues de trasladarse al Tribunal de Cuentas; vuelva y dese cuenta á S. M.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Sección de Hacienda Pública.*—Manila 14 de Enero de 1859.—Para la plaza de Interventor de la Administración general de Tributos, vacante por promoción del propietario D. Manuel Garrido, vengo en nombrar, conformándose con la propuesta que precede de la Intendencia, á D. Eduardo Gemind Administrador propietario de la Aduana de Sual, toda vez que segun consta en los oficios que originales son adjuntos, el llamado por escala á suceder á Garrido en la Intervencion, que lo es el oficial 1.º Don José Gutierrez de Bustillos, ha significado su deseo de continuar desempeñando este empleo que obtiene en propiedad.—A los efectos correspondientes trasládese al Tribunal de Cuentas, pase á la Intendencia para las oportunas tomas de razon, vuelva y dese cuenta á S. M.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Sección de Hacienda Pública.*—Ministerio de la Guerra y Ultramar.—Ultramar.—Núm. 991.—Esemo. Sr.—En vista de la carta de V. E.—Núm. 2122 de 4 de Agosto último, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que los Intendentes honorarios de Ultramar que no hubieren sacado su título ó estuvieren en descubierto de la media anata, cumplan estos requisitos en el término de tres meses contados desde la fecha de la insercion de la presente orden en la *Gaceta de Madrid*, en la inteligencia de que se declarará caducada la concesion, respecto de los que cumplido aquel plazo no hubieren todavía sacado el título y satisfecho los derechos correspondientes. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1858.—O'Donnell.—Sr. Superintendente delegado de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 12 de Enero de 1859.—Cúmplase lo que S. M. se ha dignado mandar en la precedente Real orden que se trasladará al Tribunal de Cuentas con copia de ella y de este decreto á la Sección de Gobierno. Publíquese en el *Boletín oficial*; pase á la In-

tendencia para las tomas de razon y demás efectos que correspondan, entre ellos el de que aquella oficina manifieste oportunamente á esta Superintendencia delegada quienes sean los Intendentes honorarios de Ultramar que residen en estas Islas, y cuales los que no han sacado su título ó están en descubierto de la media anata para contestar al Gobierno de S. M. ó resolver yo en su caso lo que fuere procedente. Despues de verificadas las tomas de razon prevenidas, vuelva y archívese.—Fernando de Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 14 de Enero de 1859.

El Escmo. Sr. Capitan General se ha servido disponer lo siguiente:

Debiendo celebrarse pasado mañana 16 del actual á las ocho de ella en la Iglesia de San Agustín la función jurada llamada del Tercio, concurrirá á ella la Compañía de cazadores de cada uno de los Regimientos de esta guarnicion y una batería de la Brigada de Artillería, quedando esta fuerza á las órdenes del Teniente Coronel primer Gefe del Regimiento Infantería de la Princesa número 7 D. Manuel Olea, para su conveniente colocacion y ejecucion de las descargas de costumbre.

La Brigada Expedicionaria de Artillería estará á disposicion del Mayordomo Mayor para la custodia de la procesion del Santísimo.

La Artillería de la plaza hará durante la funcion las 4 descargas acostumbradas.

Al toque de oraciones de mañana 15 saldrá la procesion de la Inmaculada Concepcion desde la misma Iglesia donde se hallará para la escolta una Compañía de preferencia del Regimiento Infantería del Infante núm. 4 por corresponder al de Caballería en turno este año los preparativos de la funcion.

De los cuerpos de esta guarnicion, asistirán á ambas funciones 30 individuos para

alumbrantes, y las músicas de los mismos concurrirán en los dos dias siendo empleadas en la forma acostumbrada por el Gefe del Regimiento Caballería Lanceros de Luzon como Mayordomo Mayor.

El Esemo. Sr. General 2.º Cabo Subinspector de Infantería y Caballería y demas Sres. Subinspectores con los Gefes y Oficiales de las diferentes corporaciones é institutos francos de servicio asistirán á las funciones de tarde y mañana á las horas prefijadas así como los Capellanes de los cuerpos.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la plaza del 14 al 15 de Enero de 1859.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente, por adelantado.—*Para Arroceros.* El Sr. Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. *Ronias*, Infante núm. 4. *Vísita de Hospital y provisiones*, Infante núm. 4. *Sargento para el paseo de los enfermos*, Rey núm. 1. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

En virtud de proveido acordado por el Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia con esta fecha, en los autos que sigue Doña Sinforosa Sanchez contra D. Ciriaco Capili sobre alimentos, se cita y emplaza á la misma Doña Sinforosa, para que en el término de tres dias comparezca en el Juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante, aperecida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 13 de Enero de 1859.—Pedro de Porras.

D. Manuel Valdivielso Morquecho, Alcalde mayor por S. M. de esta provincia de Ilocos Norte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Julian Pandaran Andrés (a) Quintong vecino

- 4 -

—Hablo como una agradecida hija de Dios, repuso la Marquesa ¡Un hombre como usted, misántropo! Quite usted allá, eso es un palpable contrasentido! es una anomalía, como dice usted que lo es en el gobierno condenar las malas doctrinas y dejar que cundan por medio de la prensa, lavándose las manos como Pilatos.

—¿Donde están, linda visionaria, respondió el Conde, esos encantos, esos placeres sublunares? ¿Serán el efímero amor, la destal y destlavada amistad? ¿será acaso el oro que no sabe satisfacer, los honores que no honran; será el mundo, ese horrible caos; será la soledad, ese árido desierto? ¿Nos los proporcionarán por ventura el corazon, que es nuestro verdugo, los sentidos que son nuestros enemigos, ó el alma, que como todo desterrado, no sabe sino suspirar? El mundo es, amiga, un árido y triste destierro.

—Pobre mundo! exclamó la Marquesa, y como te tratant.. Végate; seca tus fuentes de fresca y líquida plata; quita sus colores y perfume á tus flores, haz esqueletos de tus frondosos árboles; agosta tus campos, y no le nutras al hombre ingrato sus mieses y su vid; seca los cauces de tus rios y haz de ellos profundas y ásperas cicatrices sobre el seco y decrepito cadaver de la tierra; quita del alcance del hombre el oro, la plata y ricas pedrerías que encierra tu seno; vomita tus iras por las abiertas bocas de tus volcanes; esparce tu amarga ira con las poderosas olas de tus mares hasta cubrir la frente de tus gigantes de tierra, los montes; y allí donde el hombre ingrato haya labrado su albergue, sacúdete ligeramente para que caigan sus mas robustas obras como castillos de naipes.

—Qué anatema, amiga mía!

—El que merece la ingratitud, ese monstruo sin corazon.

—Como sois jóven, girais cual las primeras horas del dia, esas horas frescas y puras que se llaman la aurora, en un cielo rosado. Pero racionemos; á mi edad...

—El corazon siempre es jóven, interrumpió vivamente la Marquesa, y la anclanidad puede, como decís de la juventud, girar tambien en un rosado cielo, llamado ocaso, como las últimas horas del dia.

—Pero enumeradme esos placeres, esos encantos que veis, vos, repuso el Conde, con la doble vista, de que debéis estar dotada. ¿Es el cólera? Es la guerra civil? ¿Son los escritos de Proudhon? ¿Es el espíritu de rebelion inherente á la

DIALOGOS

ENTRE LA JUVENTUD Y LA EDAD MADURA.

COSA CUMPLIDA

SOLO EN LA OTRA VIDA.

POR

Sernan Caballero.



MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier.

1859.

del pueblo de Dingras contra quien estoy procediendo criminalmente por hurto de animales para que dentro de los nueve dias siguientes al de la fecha comparezca personalmente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á defenderse de los cargos que le resulten y si así lo hiciere le oiré y guardaré justicia en lo que la tuviere y no haciéndolo sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldia sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva entendiéndose los autos y demas diligencias con los estrados de este Juzgado y le parará los perjuicios que haya lugar.

Dada en esta Casa Real de Laoag á tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Manuel V. Morquecho. 3

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Habiendo fallecido Don Carlos Suson que servia en propiedad la receptoría de la Real Audiencia de estas Islas, se convoca á todos los que se crean con derecho á la indicada receptoría; para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten en la Intendencia á deducir sus acciones; en la inteligencia de que al que no lo hiciere dentro del término prefijado, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Manila 11 de Enero de 1859.—Antonio Acebal. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Para llevar á efecto

lo dispuesto por la Superintendencia Delegada de Hacienda en su Decreto de 21 de Diciembre último, las Sras viudas y huérfanas que perciben haberes pasivos por el Estado, se servirán presentar en la Tesorería general de Hacienda pública, del 1.º al 8 de cada mes, los documentos que acrediten sus estados, para que en su vista pueda satisfacer las cantidades que les correspondan con sujecion á los goces que le fueron señalados.

Manila 12 de Enero de 1859.—El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Los Sres. Apoderados de los cesantes jubilados y pensionistas de todos los Ministerios residentes en la Peninsula, se servirán presentar en esta Contaduría general las fées de vida de sus representados hasta el dia 15 de cada mes, pasado el cual no se incluirá en las nóminas respectivas hasta la del subsiguiente, toda vez que su formacion exige los quince restantes para quedar terminadas y en disposicion de abonarse su importe por la Tesorería general de Hacienda pública del 1.º al 8, segun se ha servido disponerlo la Superintendencia delegada de Hacienda en Decreto de 21 de Diciembre próximo pasado.

Manila 12 de Enero de 1859.—El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público, que el dia 17 del actual á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados

de la Intendencia general, se venderán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor, cinco mil ciento dos millares de tabaco elaborado de las menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación y con la division de clases y lotes que espresa la demostracion que igualmente se inserta.

Manila 14 de Enero de 1859.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduría, de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de 1712 y 7/13 arrobas, ó sean 5102 millares, de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion; cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 17 del que rige en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general en decreto de 7 del presente.

1.º El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en sesenta lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.º Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente

su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificación que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legítima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.º El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta Capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.º y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados se obligan las rentas á repararlos, sufragando estas los gastos que infiera dicha operacion.

Binondo 12 de Enero de 1859.—El Contador general.—P. S.—Antonio de Cárcer.—V.º B.º—El Administrador general, Garrido.—Es copia, Marzano.

Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, el dia 17 del actual, con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

NUMEROS DE LOS LOTES	IMPERIAL.		REGALIA.		CABALLERO.		Lón-dres.	HABANO.					CORTADO.			Millares en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total importe de los mismos.	Número de tabacos, que contiene cada envase.
	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	1.º	2.º	3.º					
Del 1 al 3. . . .	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	210	21	630	125
El 4 y 5. . . .	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	42	4	84	250
Del 6 al 8. . . .	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	8	120	24	360	125
» 9 al 11. . . .	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	20	280	60	840	250
El 12. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	30	240	30	240	500
Del 13 al 20. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	»	50	400	400	3,200	500
» 21 al 28. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	»	100	800	800	6,400	500
» 29 al 32. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	150	»	»	»	»	»	»	150	1200	600	4,800	500
El 33 y 34. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38	»	»	»	»	38	228	76	456	500
» 35. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39	»	»	»	»	39	234	39	234	500
Del 36 al 46. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	»	50	400	350	4,400	500
» 47 al 60. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	100	800	1,400	11,200	500
» 61 al 67. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	150	»	150	1200	1,050	8,400	500
» 68 al 70. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	16	108	48	324	500
																		5,102	41,568	

Binondo 12 de Enero de 1859.—El Contador general.—P. S.—Cárcer.—V.º B.º—El Administrador general, Garrido.—Es copia, Marzano.

DIALOGO PRIMERO.

EL ALBAÑIL.

La vie est un mystère triste
dont la foi seule á trouvé le secret.
L'ABBE GERBERT.

Fortuné temps de l'innocence,
Hélas! des passions devanzant le réveil
A l'aurore de l'existence,
N'es tu parmi nous qu'un sommeil?
D'ARLINCOURT.

Si señor, si señor, la vida es bella, el mundo es hermoso á pesar de todos los Jeremías pasados, presentes y futuros, decia la jóven, linda y alegre marquesa de A'ora á su anciano amigo el conde de Viana; está llena de encantos, como el cielo de estrellas; llena de goces como la mar de perlas; pero estas es preciso buscarlas, aquellas, es preciso mirar la vista y con ella el corazon hácia aquel alto y puro espacio en que giran, para encontrarlas. Si usted vejeta tétrico en una oscura, cueva, ¿como hallará usted perlas ni verá estrellas?

—Cantais como un ruisseñor, dijo el Conde con una sonrisa triste é incrédula.

AVISOS.

Para Londres, saldrá la fragata inglesa LANCASHIRE WITCH a mediados del mes entrante...

Saldrán los bergantines-goletas BELISARIO y EDUARDA, el primero para Ilocos y el segundo a Batangas...

Para Boag y Gasan saldrá dentro de breves días el bergantín-goleta NUESTRA SRA. DE PEÑA-FRANCIA...

Para Pangasinan, saldrá en toda esta semana la goleta PEREGRINA número 56...

Para Lagoney en Camarines Sur, saldrá la goleta CARMENCITA en uno de los días de la semana venidera...

Vapor para Taal.

El PROGRESO, saldrá para dicho punto el sábado 45 del corriente a las cinco de la tarde...

Regimiento de Caballería

Dicho Regimiento está autorizado por la Sub-Inspección general de este Ejército para vender en pública subasta cinco caballos...

Debiendo hacerse a la vela el día 16

del presente mes con destino a Cádiz la fragata española MARGARITA, se ruega a los Sres. pasajeros...

El maestro zapatero Rosauero, que trabaja toda clase de calzado para ambos sexos...

Al que se le hubiese perdido un perro grande de Terranova...

una perrita de lanas, blanca, con manchas acaneladas en el lomo y orejas...

El que suscribe tiene abierto un establecimiento nuevo de obrador de guarniciones...

Con motivo del fallecimiento de D. Luis Riquelme, apoderado de la Junta Administradora de Obras-Pías...

El profesor de Farmacia de estas Islas que suscribe...

Se admite uno ó dos pupilos en S. Vicente casa núm. 2 a la derecha...

El que suscribe necesita un escribiente que sepa escribir correctamente...

Relojería inglesa. D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres...

Gran salon fotográfico

al estilo de Paris y Londres: en la Escolta, casa de dos pisos.

M. Augusto Elzinger, tiene el honor de anunciar que a consecuencia de la numerosa concurrencia ha sido obligado reconstruir su galería de cristal...

AMBOTIPOS de todos los tamaños y clases. También se propone retratar con perfección a cualquier persona después de muerto en sus propias casas...

NOTA.—Ha recibido varias muestras del famoso Stereoscopio que con su movimiento presenta 24 lminas.

Los que necesitan lastre de piedra se servirán dirigirse a Smith, Bell y C.º

COMPRAS Y VENTAS.

Regimiento de Caballería

Hallándose dicho Regimiento autorizado por la Sub-Inspección general de este Ejército para vender nueve curvas de batidores...

Por 400 pesos una carretela con muy buen estado con pareja y guarniciones...

Se venden perchas de palo-maria muy propias para la arboladura de buques...

Se vende una partida de vacas de las clases de 4.º y 2.º, situadas en el pueblo de S. Antonio...

Se ha recibido una nueva partida de ahajas con brillantes, esmeraldas, rubies, medios aderezos...

SE AVISA TAMBIEN A LOS PLATEROS que se han recibido piedras sueltas rubies, esmeralda, topacio de 4.º y rosados...

La tienda de Chuidian en la Escolta acaba de recibir los efectos que se es presan...

Un surtido de variados chalecos de seda; corbatus de finísimo raso de todos colores...

Se vende la barca española BELLA ROSA, recientemente forrada en cobre...

Se venden pipas vacías para aguada: Escolta fabrica de Jabones.

Se venden dos parejas de gran trote en la casa del Arzobispo núm. 4

Se venden pipas vacías para aguada de todos tamaños Smith, Bell y C.º

Se vende 600 sacos trigo de Bengala. Findlay, Richardson y C.º

Papas de Benguet superior: almacén de la Esmeralda, Escolta, y a macen de la Fortuna, Manila

DULCE DE PARIS.

Ha llegado via del Istmo una partida de dulces franceses en cajitas de mucho lujo de diferentes clases...

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. ODONTINA Y ELIXIR ODONTALGICO. NUEVOS DENTRIFICIOS, COMPUESTOS POR MR. J. PELLETIER...

Propiedades de la odontina y del elixir odontológico. La odontina es una composición un poco dura, que tiene un olor y un gusto muy buenos...

El elixir odontológico dá fuerza en las encías, impide los dientes de descalzarse, quita cualquiera mal olor...

Odontina. Se moja una bruzita de dientes, que se pasa encima la odontina para tomar un poco, y se frota los dientes con ella...

Elixir odontológico. Es bastante de mezclar, en un vaso de agua, algunas gotas de este elixir...

Los que suscriben compran plata al 11 1/2 pñ por mayor. J. M. Tuaso & C.º

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Cambio de monedas. Calle de Anloague núm. 3. Hoy se compran onzas a \$ 14-2 rs.

Villa de París. Calle Real de Manila núm. 37. Se compran onzas a \$ 14 1/2 ctos.

Puesto público de cambio DE MONEDA. Almacén de papel calle Real de Manila, esquina a la de Cabildo.

Villa de París. Calle Real de Manila núm. 37. Se compran onzas a \$ 14 1/2 ctos.

Puesto público DE CAMBIO DE MONEDAS. CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Járcia de abacá por vapor de la nueva cordelería de Guadalupe.

Se vende una pareja de caballos oscuros de azabache, de mucho trote y muy diestros...

Barajas. El almacén de la calle de Anloague, casa núm. 5 vende:

De la fábrica del Leon 4.º clase, docena... 4 4 0

Gran rebaja en los precios de las elegantes cajitas de dulces y confites de Paris...

Se vende una partida de cacao de Guayaquil llegado por la barca española Sola.

Papas de China las primeras que llegan este año muy blancas y muy frescas...

Pianos verticales acabados de llegar por la barca española Paz...

Damajuanas de una arroba, se compran a peso, en el almacén de vinos calle de Anloague núm. 5.

En la calle de Anloague núm. 47, se venden por lotes grandes y pequeños cognacs...

En la calzada de S. Sebastian el que suscribe, da razon de dos carruajes de muelles...

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.

Empresa alfarera.

El contrato que tiene la empresa con las 22 fábricas de S. Pedro Macati y S. Pedrillo de que saca los artefactos que vende es...

Table with 2 columns: Item description and Price (Ps. Bs.). Includes items like 1000 tejas ó ladrillos, 1000 id. con rajadura, etc.

Sitios donde se hacen los pedidos. Escolta, tienda de la Soda; Manila, calle de Basco...

Onzas españolas, se venden a 4 reales plata de premio en el cambio de monedas...

En el almacén de los Marineros en el Murrallon, se vende arroz ordinario a 14 reales...

En el almacén de la Estrella en la Escolta, se venden papas superiores a 3 ps. 4 rs. pico...

Se vende una buena pareja de caballos apellados finos, sanos, diestros...

Por ausentarse su dueño, se venden en la calle del Arzobispo núm. 4...

En la casa de los que suscriben, se encuentran de venta algunos pianos horizontales...

Se vende un hermoso caballo de montar de gran alzada en la calle de Palacio núm. 6

Papas de Benguet, frescas acabadas de llegar se venden en el almacén de la Aurora...

Almacén del Ancla en la Escolta. En dicho almacén hay de venta cerveza blanca y negra...

Calzado. De venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 5

Botitas elásticas todo charol \$ 4 2

Id. id. chagrín y charol 4 0

Id. id. satén y charol 5 6

Botitas para señoras de satén con tapas 4 6

Id. id. con tacon 4 6

Id. id. charol y tapa 2 1 6

Id. id. cabritilla y tacon 2 4

Id. id. columbiano y cordón 4 4

Id. id. columbiano y elástico 4 6

Teatro tagalo de Tondo. GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Para el domingo 46 del corriente, a las siete en punto de la noche...

LA MARTA ESILDA ó LA GRAN HECHICERA.

Escornada con los trajes, decoraciones y fuegos artificiales que requiere su ejecución.

Precios de las localidades. Palcos y lunetas 4 rs.

Entrada general 2 rs.